

MINISTERIO DEL INTERIOR		FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO		 PERÚ Ministerio del Interior	
Nombre	SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS Y CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	Tipo	Misional		
Código	M04.02.00.00.01	Versión	1.0		
Objetivo	Hacer el seguimiento a las capacitaciones del personal policial, así como funcionarios y servidores de los espacios de coordinación regional y local de lucha contra la trata de personas en el marco de la normatividad nacional e internacional				
Dueño del Proceso	Director/a de la Dirección de Derechos Fundamentales				
Alcance	Dirección General de Seguridad Democrática				
Base Normativa Externa	<ul style="list-style-type: none"> - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. - Convención contra la Tortura y otras Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. - Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer – CEDAW. - Convención sobre los derechos del niño. - Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. - Convención Americana de Derechos Humanos. - Protocolo de San Salvador. - Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. - Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores - Convenio N° 182 OIT sobre las peores formas de trabajo infantil. - Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. - Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. - Ley N° 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes. - Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. - Ley N° 30251, Ley que perfecciona la tipificación del delito de Trata de Personas. - Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. - Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño. - Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor. - Ley N° 31146, Ley que modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 28950, Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, con la finalidad de sistematizar los artículos referidos a los delitos de trata de personas y de explotación, y considerar estos como delitos contra la dignidad humana. - Decreto Legislativo N° 1186, Decreto Legislativo que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú. - Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú. - Decreto Legislativo N° 1428, Decreto Legislativo que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad. - Decreto Supremo N° 004-2021-JUS, Decreto Supremo que crea el Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos. - Decreto Supremo N° 001-2016-IN, Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes. - Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales. - Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género. - Decreto Supremo N° 006-2021-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial Para Las Personas Adultas Mayores al 2030. - Decreto Supremo N° 007-2021-MIMP que aprueba la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030. - Decreto Supremo N° 008-2021-MIMP que aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030. - Decreto Supremo N° 009-2021-IN, que aprueba la “Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación”. 				
Siglas y Definiciones	Siglas: <ul style="list-style-type: none"> - DDF: Dirección de Derechos Fundamentales. - DGSD: Dirección General de Seguridad Democrática - ECR: Espacios de Coordinación Regional. - ECL: Espacios de Coordinación Local 				

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
-	-	-

REVISIÓN Y APROBACIÓN

	Unidad de Organización	Firma y Sello
Elaborado por:	Dirección de Derechos Fundamentales	
Revisado por:	Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional	
Aprobado por:	Secretaría General	

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

Descripción del Requisito	Fuente
1. Capacitación ejecutada	M03.02.01.00.02 CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
2. Normatividad vigente e instrumentos de gestión en materia de derechos humanos.	Organizaciones rectoras en Materia de Derechos Humanos

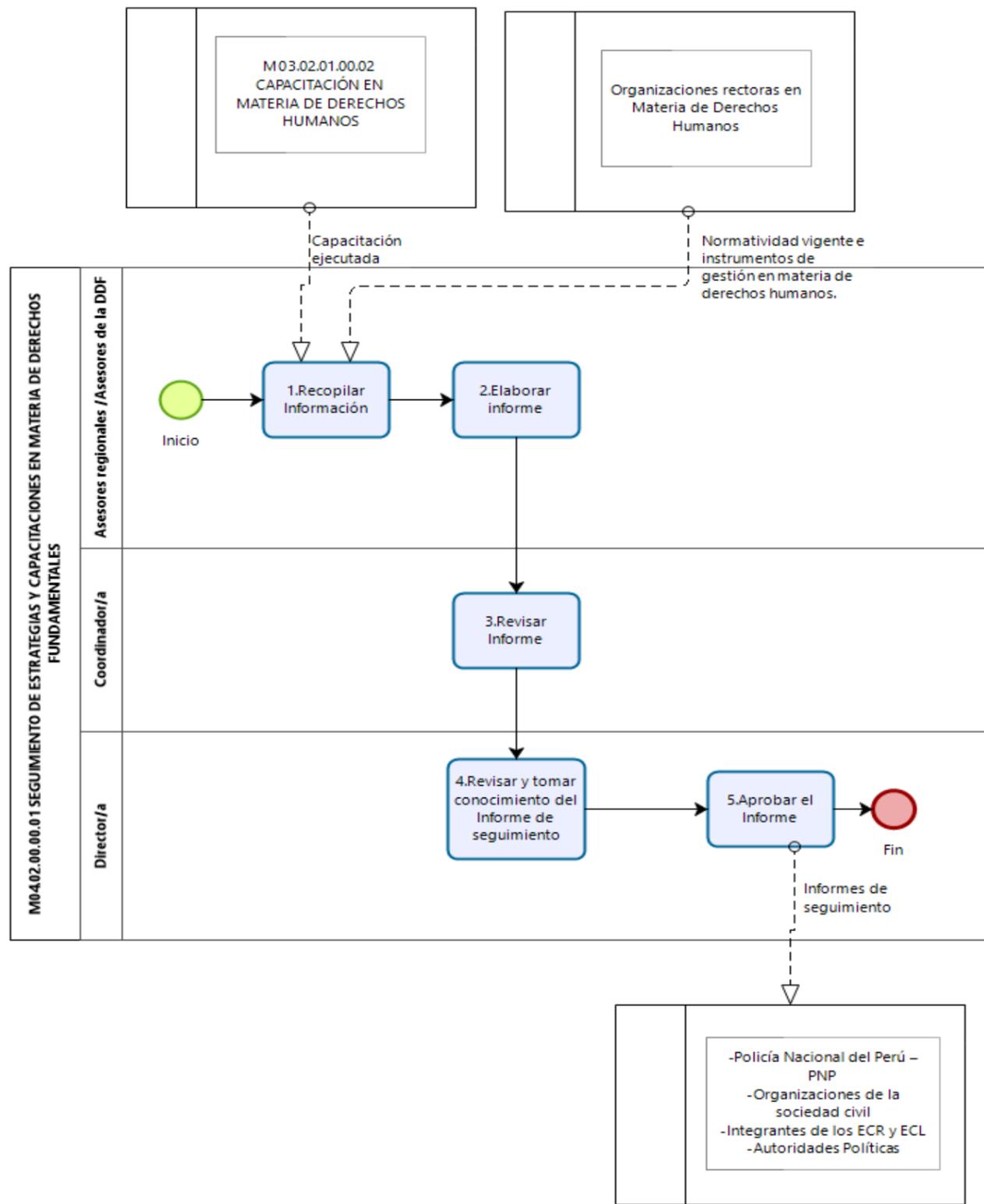
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Nº	Descripción de la Actividad	Unidad de Organización	Responsable
1	Recopilar Información Se tiene que recopilar o recabar información para la elaboración del Informe de seguimiento	DDF	Asesores regionales /Asesores de la DDF
2	Elaborar informe Se procede a elaborar el informe de seguimiento sobre la capacitación ejecutada, en el cual se da cuenta de las personas capacitadas, objetivos logrados, entre otros	DDF	Asesores regionales /Asesores de la DDF
3	Revisar Informe El coordinador/a de la DDF revisa el informe antes de ser derivado al Director/a de la DDF y en caso existan observaciones, solicita al asesor DDF la respectiva subsanación.	DDF	Coordinador/a
4	Revisar y tomar conocimiento del Informe de seguimiento El Director/a revisa y toma conocimiento de la información sobre el seguimiento de las capacitaciones realizadas	DDF	Director/a
5	Aprobar el Informe El Director/a es quien aprueba el informe	DGSD	Director/a General
Fin del Procedimiento.			

Documentos generados:

1	Informes de seguimiento
<u>Destinatario de los bienes y servicios:</u> <ul style="list-style-type: none">- Policía Nacional del Perú - PNP- Organizaciones de la sociedad civil- Integrantes de los ECR y ECL- Autoridades Políticas	
Proceso relacionado	Directiva o Instrumento Normativo interno relacionado
M04.02.SEGUIIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO	Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
Proceso/Procedimiento colaborativo	Formatos utilizados en el procedimiento
- M03.02.01.00.02 CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	Anexo 01: Indicador de desempeño del procedimiento.

Diagrama de Flujo de Procedimiento



Anexo 01: Indicador de desempeño del procedimiento

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO			
Nombre	SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS Y CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	Cód. Proc.	M04.02.00.00.01
Objetivo del Proceso	Hacer el seguimiento a las capacitaciones del personal policial, así como funcionarios y servidores de los espacios de coordinación regional y local de lucha contra la trata de personas en el marco de la normatividad nacional e internacional.		
Indicador	Porcentaje de cumplimiento del seguimiento a las capacitaciones brindadas a los ECR y ECL	Cód. Ind.	Ind 1. - M04.02.00.00.01
		Versión	1.0
Descripción del Indicador	Es el porcentaje de informes de seguimiento realizados durante un periodo respecto del total de informes demandados o solicitados en dicho periodo		
Finalidad del Indicador	Medir para conocer porcentualmente la labor de seguimiento que se viene realizando a las capacitaciones ejecutadas		
Fórmula	$\frac{\text{N° de Informes elaborados}}{\text{N° de informes totales demandados}} \times 100$		
Unidad de Medida	Porcentaje (%)		
Frecuencia	Trimestral		
Línea Base	En construcción		
Meta	100%		
Fuentes de Datos	Informes de capacitaciones y asistencias técnicas brindadas a los ECR y ECL		
Responsable de la Medición	Dirección de Derechos Fundamentales		